

DIARIO DE
del martes 8



MALLORCA
de Junio 1813

S. Victorino confesor = 40 horas en los Trinitarios. Otras 40 horas en la Iglesia de Sta. Fé. (Dia de Misa.)

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el Sol à las	
7 de la m.	16 g.	28 p.3 l.	OS.	4 y 35 minutos.	
12 del dia.	18 g. $\frac{1}{2}$	28 p.3 l.	OS.	y se pone à las	
5 de la tar.	18 g.	28 p.3 l.	OS.	7 y 29 minutos.	

CORTES.

Dia 24 de abril.—La Regencia dió cuenta por el secretario de gracia y justicia de haber nombrado á D. Juan O-donojú por secretario interino del despacho de guerra, y de haber habilitado á D. Luis Beltran, oficial mayor de esta secretaria, para que autorizase los negocios urgentes de ella, interin venia á tomar posesion de su nuevo destino el referido O-donojú.

El Sr. presidente señaló para la discusion del proyecto de decretos sobre reforma de regulares el dia siguiente á aquel, en que se concluya la discusion del de agricultura.

Habiendo dado cuenta el gefe superior de Galicia del fallecimiento del Sr. diputado Pardo, acordaron las Córtes viniese el suplente que correspondia por aquella provincia.

Las Córtes concedieron permiso á los señores diputados por Cataluña, para que pudiesen conferenciar con le

secretario interino de hacienda sobre los medios que debian adoptarse para la subsistencia del ejército de aquella provincia.

Se procedió à la eleccion de presidente, y quedó electo para este cargo el Sr. Gordillo por 71 votos: para vice-presidente el Sr. Couto por 88; y para secretario el Sr. Clemente por 68.

Continua la Circular de ayer.

2.º Toda persona particular que se proponga dirigir al Gobierno alguna instancia concerniente à asunto gubernativo, que sea de interes directo é inmediato de una provincia, deberá executar lo por medio de la diputacion provincial ó gefe político de ella, para que este en todo caso la pase con la debida instruccion al Gobierno.

3.º Siempre que qualquiera persona particular trate de dirigir al Gobierno alguna instancia concerniente á negocio gubernativo que sea de interes comun de varias provincias, ó general de todo el reyno, podrá executar lo por medio del gefe político de alguna de las provincias interesadas, ó directa é inmediatamente al Gobierno.

4.º Quanto se ha dicho de las instancias dirigidas por personas particulares, habrá igualmente de entenderse de las que se proponga dirigir cualquier gremio, comunidad ó cuerpo que no sea el ayuntamiento.

5.º Las instancias que el ayuntamiento de cualquier pueblo juzgue conveniente dirigir al Gobierno, siempre que sean relativas á asuntos de interes privativo y peculiar del mismo pueblo, ó aun cuando sean de interes comun de muchos ó de todos los pueblos de la provincia, deberán dirigirse por medio de la diputacion provincial ó del gefe político, para que este las eleve con la competente instruccion á manos de S. A.; y solo en el caso de justa queja ó fundada desconfianza del gefe político ó de la diputacion provincial, ó de estar interrumpida la comunicacion, podrán dirigirse inmediatamente al Gobierno.

6.º Pero si en la instancia de un ayuntamiento se

tratase de asunto de interes comun de varias provincias ó general de toda nacion, podrá dirigirse inmediatamente al Gobierno.

7.º Las diputaciones provinciales, siempre que en sus exposiciones traten de negocios de interes peculiar de sus respectivas provincias, habrán de dirigirlas por medio de su presidente al gefe politico, ò cualquiera otra que á falta de este haga sus veces: y solo en el caso de queja ó desconfianza del mencionado presidente, podrán con expresion razonada de los motivos, ejecutarlo directamente al Gobierno. (Se concluire.)

Alicante 2 de junio.

En el dia 31 zarpó de este puerto la numerosa, y aguerrida expedicion del ejército combinado á las órdenes del señor general en gefe del ejército aliado Sir Juan Murray. Esta operacion felizmente executada nos da motivos para esperar con confianza la libertad de la mayor parte del levante de España. Tropas valientes tanto nacionales como aliadas, maniobran por varias direcciones, y no creemos muy distante el dia de salvacion, y escarmientos. = Asegurase que Suchet le ha conferido la *Gran Bretaña* al corregidor Vallejo. Esto significa poco. Si espera este renegado, aun llamará á los patriotas que cometen su vil conducta escritorzueros, y agentes pagados por Napoleon. La impudencia de Calvo de Rosas es una carta de seguridad para Vallejo, y los demas infames, pero el gobierno no mirará con el prescindimiento que se prometen á esta horda de malvados, ni á sus cómplices. Si la Regencia actual no descargase el látigo de la ley sobre tales delincuentes, vería retrogradar lastimosamente la opinion, y desaparecer la confianza, que por sus primeros pasos ha inspirado á todos los buenos.

Se ha recibido de Valencia la noticia de los últimos sucesos de Bonaparte en el norte. Aun quando no han burlado jamás nuestra expectacion, y deseos las noticias recibidas por este conducto, con todo la de la última ca-

tastrofe sufrida por Bonaparte es de tanta magnitud, que no nos atrevemos á presentarla al público, como positiva, hasta que se reciban oficialmente los datos que apetecemos. Por ahora nos contestamos con anunciar que, segun el boletin recibido, la pérdida de Napoleon ha sido de mas de 10000 hombres, entre los cuales se cuentan los últimos veteranos: se añade en el boletin, que ha escrito el hijo de Leticia al senado en un tono mas lastimoso, y plañidor, que el del boletin 29, anunciando la pérdida de 10000 hombres, y que sus tropas acobardadas se han llenado de terror y que quanto miran se les figuran cosacos. Ni extrañaríamos este lenguaje, ni que esta derrota fuese de tanta extencion. Nuestro deber, y el de nuestros aliados es el de no esperar mas resultados, que los que debemos asta aqui á los victoriosos rusos, y de emplear todos los medios para hacer una diversion en su favor, llevando la guerra hasta mas allá del Pirineo para destruir no á la Francia, sino al tirano que la oprime, y sus viles criaturas.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma

De Iviza en 2 dias la Javega la soledad, su patron Miguel Reus mallorquin con barniz el Javeque la divina Pastora su patron Damian Canals mallorquin, con algodón y balija de Cartagena; el Bateo S. Telmo, su patron Gabriel Bayona catalan, con arroz, la Bombarda Sta. Isabel, su patron Carlos Bonafé mallorquin con esparto; el Javeque Cármen, su patron Antonio Colomar mahones, con tocino, y los Laudes de los patrones valencianos Tadeo Gazull, y Joaquin Trullenque, en lastre; Vicente Llobet con cáñamo; y Pascual Llorens con arroz.

De las Aguilas en 6 dias el Javeque la Purisima, su patron Miguel Almañy mallorquin, con esparto.

De Areñs en 5 dias la Javega la Purisima, su patron Gabriel Feliu mallorquin, con papel y balija; el Laud del patron Jayma Maña catalan, con madera.

EN LA IMPRENTA DE VILLALONGA.